



CONSEJO MEXICANO DE GENÉTICA A.C.

Certificado de Idoneidad Vigente otorgado por el Comité Normativo de Consejos de Especialidades Médicas

Mesa directiva 2023-2026

Presidenta

Dra. Alejandra Camacho Molina

Secretario

Dr. Coztli Ocelotl Azotla Vilchis

Vicepresidente

Dr. Cuauhtli Nacxiti Azotla Vilchis

Tesorera

Dra. Consuelo Cantú Reyna

Vocales

Dr. Moisés Fiesco Roa

Dr. Francisco Gabino Zurúga Rodríguez

Dra. Daniela Medina Castro

Comisión de Admisión

Dra. Mónica Martín de Saro

Dra. Elganty Bahena Martínez

Dra. Graciela Arellí López Uriarte

CONVOCATORIA DE CERTIFICACIÓN 2026

De acuerdo con los lineamientos publicados por la Secretaría de Salud el 25 de marzo de 2015, al que se sujeta el Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas (CONACEM) y los Consejos de Especialidades Médicas, que se refieren al artículo 81 de la Ley General de Salud para la aplicación de lo dispuesto por el artículo 272 Bis y el Título Cuarto de dicha ley en su Capítulo III con respecto a "la expedición de certificados de especialidad y de renovación de certificación (recertificación)", al otorgamiento del Certificado de Idoneidad Vigente otorgado por parte del CONACEM para este Consejo el 16 de febrero de 2023 con una vigencia de cinco años y a nuestra propia reforma de estatutos derivada de todo lo anterior; se extiende actualmente un diploma de Certificación con las firmas del Presidente del CONACEM, del Presidente del Consejo Mexicano de Genética A.C. (CMG) y el Responsable del proceso. Cabe señalar que el formato de dicho diploma debe llevar las firmas antedichas y los sellos del CONACEM y del CMG, es único y uniforme para todos los Consejos de Especialidades Médicas que son miembros del CONACEM. Por la reforma legislativa, ahora también tiene calidad legal.

Queda abierta la Convocatoria a Médicos Especialista en Genética Médica para presentar solicitudes al Examen Nacional de Certificación en Genética Médica, que se llevará a cabo los días: viernes 6 de marzo y sábado 7 de marzo del 2026, en la Ciudad de México.

El examen busca demostrar que el candidato posee los conocimientos suficientes para ejercer su actividad profesional en el ámbito de la Genética Médica. El examen es teórico-práctico (escrito-oral) y se hará énfasis en reconocer los criterios y conocimientos profesionales del examinado que ha solicitado certificarse. A los aprobados se les entregará un Diploma de Certificación Nacional, este diploma tendrá una validez de 5 años a partir de la fecha de aprobación del examen, posteriormente deberá renovar la vigencia de su certificado.

Para el envío de su solicitud y documentación, deberá realizar el registro en la plataforma SIGME del CMGAC Si nunca se ha registrado, realice su registro en <https://ru.sigme.mx/registro/cmgen>, si ya realizó su registro, ingrese en <https://app.sigme.mx/> con su usuario (que es su correo electrónico) y contraseña (la misma con que ingresaba a la plataforma anterior, si no la recuerda puede presionar la opción "¿Olvidaste tu contraseña?" Sólo será considerado como candidato al examen de certificación cuando la Comisión de Admisión identifique que el registro y documentos solicitados se encuentren completos:

1. Solicitar registro en la plataforma SIGME del CMG <https://app.sigme.mx/> y seguir las instrucciones. Realizar el registro con su nombre completo, en mayúsculas, minúsculas y con tildes, tal y como aparecerá en su certificado en caso de ser aprobado.
2. Posterior a su registro deberá ingresar los siguientes documentos en formato PDF o imagen JPEG, por ambos lados de un mismo documento:
 - a. Credencial de elector o identificación oficial vigente con fotografía.
 - b. Clave Única de Registro de Población (CURP).
 - c. Registro Federal de Causantes (RFC).
 - d. Título y cédula profesional de licenciatura.
 - e. Título o Diploma de Especialidad en Genética Médica.



cmgac1972@gmail.com



55 16529664



CONSEJO MEXICANO DE GENÉTICA A.C.

Certificado de Idoneidad Vigente otorgado por el Comité Normativo de Consejos de Especialidades Médicas

Mesa directiva 2023-2026

Presidenta

Dra. Alejandra Camacho Molina

Secretario

Dr. Coztli Ocelotl Azotla Vilchis

Vicepresidente

Dr. Cuauhtli Nacxiti Azotla Vilchis

Tesorerera

Dra. Consuelo Cantú Reyna

Vocales

Dr. Moisés Fiesco Roa

Dr. Francisco Gabino Zurúga Rodríguez

Dra. Daniela Medina Castro

Comisión de Admisión

Dra. Mónica Martín de Saro

Dra. Elganty Bahena Martínez

Dra. Graciela Arellí López Uriarte

3. *Dos cartas de recomendación elaboradas por miembros vigentes del CMG que hagan referencia a la capacidad profesional y ética del candidato.*
4. *Aquellos candidatos que terminan su especialidad en Genética Médica en el mes de febrero de 2026, se les dará la oportunidad de presentar el examen, siempre y cuando en el rubro de Título de la especialidad se ingrese la constancia institucional dónde se mencione que concluye la especialidad el 28 de febrero 2026 y haber iniciado los trámites de titulación ante la Dirección de Enseñanza de su Institución o de la Universidad correspondiente. En caso de aprobar el examen para la elaboración y entrega del Certificado del CMG será necesario el ingreso del título de especialidad a la plataforma.*
5. **Médicos Mexicanos o Extranjeros con formación en el extranjero.**
 - a. *Presentar copia notariada (Notario mexicano) de los títulos o diplomas que lo acreditan como médico y especialista en genética médica. Debidamente legalizado por el Servicio Exterior Mexicano. En caso de que el título no esté en español, deberá presentarse con su traducción por perito autorizado por el Tribunal Superior de Justicia.*
 - b. *Revalidación de los estudios de la especialidad ante la Secretaría de Educación Pública (SEP).*
 - c. *Documentación oficial de su estado migratorio emitido por el Instituto Nacional de Migración (INM).*
6. *Comprobante de Pago por \$4,000.00 M.N. a nombre del Consejo Mexicano de Genética Humana A.C. para ser considerado como candidato para presentar el examen correspondiente (realizar el pago cuando le indique el secretario del CMGAC). En caso de resultar aprobado, se realizará un segundo pago por la cantidad de \$3,000.00 M.N. No. De cuenta BBVA: 0165727685 y clabeinterbancaria 012180001657276851. No se aceptará efectivo*
7. *Dos fotografías recientes que se entregarán al final del examen oral. (Ver características en el anexo al final del documento)*

A partir del día que se emite la presente convocatoria y hasta el día 10 de Febrero del 2026 se podrá solicitar información sobre el registro vía WhatsApp al teléfono 5516529664.

En el transcurso del proceso de evaluación se le notificará por correo electrónico si existe algún faltante en la documentación. Toda la documentación deberá estar ingresada a más tardar el día 14 de Febrero de 2026 No habrá prórroga. El día 19 de Febrero del 2026 se comunicará su aceptación para presentar el examen a aquellos aspirantes que cumplieron con todos los requisitos, a través de correo electrónico.

En caso de no presentarse al examen o no aprobarlo, no será reembolsada la cantidad depositada por concepto del primer pago de la Certificación.

ATENTAMENTE,

COMISIÓN DE ADMISIÓN



cmgac1972@gmail.com



55 16529664



CONSEJO MEXICANO DE GENÉTICA A.C.

Certificado de Idoneidad Vigente otorgado por el Comité Normativo de Consejos de Especialidades Médicas

Mesa directiva 2023-2026

Presidenta

Dra. Alejandra Camacho Molina

Secretario

Dr. Coztli Ocelotl Azotla Vilchis

Vicepresidente

Dr. Cuauhtli Nacxiti Azotla Vilchis

Tesorera

Dra. Consuelo Cantú Reyna

Vocales

Dr. Moisés Fiesco Roa

Dr. Francisco Gabino Zuñiga Rodríguez

Dra. Daniela Medina Castro

Comisión de Admisión

Dra. Mónica Martín de Saro

Dra. Elganty Bahena Martínez

Dra. Graciela Arellí López Uriarte

Anexo

A continuación, se anexan las características que deben cumplir las fotografías, para la emisión del certificado:

- Fotografía tamaño diploma (ovalada de 7cm. de alto por 5cm. de ancho)
- Blanco y negro
- Fondo blanco
- Ser recientes (edad actual)
- Sin retoque
- Que se vea frente y orejas (Sin peinados que oculten el rostro)
- Mujeres vestimenta formal (sin estampados, sin adornos, maquillaje discreto)
- Hombres vestimenta formal (saco, camisa y corbata, sin estampados)
- Sin lentes
- Revelado tradicional (no digitales, no instantáneas)
- Papel fotográfico-mate (de preferencia autoadherible)
- Debidamente recortadas
- Rostro proporcional a la fotografía

En el caso de que las fotografías sean en impresión digital, deberá solicitarlas con las siguientes características:

- La cámara fotográfica debe de ser mínimo de 12 megapíxeles
- Resolución de 12 megapíxeles
- Impresión de máxima calidad fotográfica
- La imagen debe ser nítida y sin sombras (es decir que no interfiera otro color o luminosidad en la fotografía)
- Papel fotográfico-mate (de preferencia autoadherible)

Se les informa que no se aceptarán fotografías: Digitalizadas, y/o escaneadas, pixeladas, borrosas, mal cortadas, instantáneas o fotocopias, color sepia, verdosas...

Al reverso de cada fotografía y utilizando un lápiz del número 2 ó 2 ½ debe escribir su nombre (*sin dañar o remarcar la fotografía*); si utiliza bolígrafo tener cuidado que esté en buen estado, para que no manche ni dañe la fotografía con la tinta.

Las fotografías que no cubran íntegramente las características mencionadas, CONACEM puede detener la elaboración del certificado, hasta que usted presente las fotografías requeridas; por lo que le recomendamos que comunique a su fotógrafo estas características antes de contratar el servicio.

Atentamente,

Consejo Mexicano de Genética A.C.



cmgac1972@gmail.com



55 16529664